



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

SANEAMIENTO DE INMUEBLES

De conformidad con el artículo 8° de la Ley N° 26512, que declara de necesidad y utilidad pública, el saneamiento legal del inmueble de propiedad del Sector y el Decreto Supremo N° 130-2001-EF donde se dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal, se publica el Predio que será materia de saneamiento:

LISTADO N° 007 -2009

| Inmueble | Datos del Inmueble | Área de Terreno | Área a Independizar |
|---|---|--------------------------|--------------------------|
| Agencia Adventista Para el Desarrollo y Recursos Asistenciales Perú – ADRA PERU | Ubicación: Terreno situado con Frente a la Av. Elmer Faucett S/N, parte de la parcela 3 A, del Fundo La Taboada, Valle de Bocanegra, Sector : Ex Fundo La Taboada Distrito : Callao Provincia : Constitucional Del Callao Departamento : Lima Partida Electrónica : 70058069 Ficha Registral : N° 17465 | 12,000.00 m ² | 11,682.28 m ² |

Lima, diciembre de 2009

AUTORIDAD QUE RESUELVE : SECRETARIA GENERAL
AUTORIDAD QUE AUTORIZA : DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

